

**Adquisición de Vivienda Principal:**  
**Monto Máximo a Financiar Bs. 50.000.000**

*35 años para cancelar*

**Requisitos:**

- Ser venezolano. En caso de ser extranjero, deberá haber adquirido legalmente la residencia.
- Ser Mayor de Edad.
- Ser cotizante activo y solvente del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) o Fondo de Ahorro Voluntario para la Vivienda (FAVV), y tener como mínimo 12 meses de cotizaciones continuas o no, conforme a lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat.
- No ser propietario ni copropietario de una vivienda principal.

**Proceso:**

- Seleccionar previamente el inmueble (casa o apartamento) que desee habitar, este puede ser del mercado primario (nuevo) o del mercado secundario (usado) .
- Reunir todos los requisitos y recaudos solicitados por el operador financiero (Banco) calificado por Banavih, para el otorgamiento de créditos habitacionales a largo plazo con los recursos del FAOV.
- Presentar los recaudos correspondientes al operador financiero (Banco) de su preferencia, para su respectivo análisis financiero y aprobación.
- Una vez aprobado dicho crédito, el operador financiero (Banco) trámita ante el Banavih la solicitud de recursos FAOV y FASP (Subsidio Directo Habitacional, si aplica según Resolución N° 116 publicada en Gaceta Oficial N° 40.905 de fecha 17 de mayo de 2016).
- Banavih certifica y transfiere los recursos al operador financiero (Banco) para la protocolización del inmueble (compra y venta) en el Registro Principal que corresponda.

**Recaudos:**

***Solicitante y co-solicitante que trabajen de forma dependiente***

- Constancia de trabajo en original, no mayor a tres (3) meses de emitida, donde indique nombre, apellido, cargo, antigüedad laboral, salario integral (mensual y anual), dirección, números telefónicos locales de la empresa, RIF, y sello húmedo de la empresa. (Solicitante, cónyuge y/o co-solicitantes).
- Balance personal.
- Recibos de pago de nómina y estados de cuenta bancario correspondiente a los últimos 3 meses.
- Fotocopia de la Declaración del Impuesto Sobre La Renta del último período fiscal, en caso que aplique.

***Solicitante y co-solicitante que trabajen de forma independiente***

- Declaración jurada de ingreso con su respectivo soportes.
- Balance personal.
- Fotocopia de la Declaración del Impuesto Sobre La Renta del último período fiscal, en caso que aplique.
- Constancia de estar inscrito en el Fondo de Ahorro Voluntario para la Vivienda (FAVV) y estar solvente con los aportes.

***Solicitante y co-solicitante que trabajen en empresa propia***

- Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) de la empresa vigente
- Fotocopia del documento constitutivo de la empresa, sus últimas modificaciones y Acta de Asamblea de designación de la Junta Directiva.
- Referencias bancarias de la empresa.
- Balance General y Estados de Resultados de los dos (2) últimos ejercicios de la empresa, firmado por un contador público colegiado.
- Balance personal.
- Fotocopia de la Declaración del Impuesto Sobre La Renta del último período fiscal de la empresa, del solicitante y co-solicitante.
- Fotocopia de los Estados de Cuenta Bancarios de la empresa, del solicitante y co-solicitante, correspondiente a los últimos tres (3) meses.
- Constancia, tanto personal como de la empresa de estar inscrito en el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV) y de estar solvente y activo con sus aportes.